



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 04 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000292/2025 y la Nota Registro N° 264/2025, por medio de la cual las autoridades del Departamento y Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil solicitan la designación del Dr. Ing. Javier Alberto DUARTE, en un cargo Suplente de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 026/2025, se da de baja al Dr. Ing Darío Tomás RODRIGUEZ, en el cargo Suplente N° 16977, de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, formado en un veinticinco por ciento por puntos Flotantes Relacionados a la Mgter. Ing^a María Claudia DEKUN, motivo por el cual se liberan 10 puntos, teniendo en cuenta la conformación del mismo,

QUE las autoridades del Departamento y Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil solicitan la designación del Dr. Ing. Javier Alberto DUARTE, para desempeñarse como docente en las asignaturas Hormigón Armado y Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado correspondientes al primer y segundo cuatrimestre,

QUE la propuesta de designación en un cargo Suplente de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE el mencionado docente se encuentra designado en un cargo Interino N° 17311 de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, cargo en el que se le debe otorgar LSGH,

QUE se debe otorgar, nuevamente, al mencionado docente LSGH en el cargo Regular N° 11791, de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de Marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Ing. Javier Alberto DUARTE, D.N.I. N° 24.294.741, en un cargo Suplente de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, ligada la misma a la designación de la Mtr. Ing^a. María Claudia DEKUN, como Decana de la Facultad, desde el 01 de enero del año 2025 y mientras se mantenga su designación como autoridad y no más del 31 de diciembre

03025

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///...

de 2025, para desempeñarse como docente en la asignatura HORMIGÓN ARMADO, CI452, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil Plan 2013 de la Facultad de Ingeniería; con afectación en la asignatura Hormigón Armado y Pretensado; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR, nuevamente, al Dr. Ing. Javier Alberto DUARTE, D.N.I. N° 24.294.741, Licencia Sin Goce de Haberes en el Cargo Regular N° 11791, de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de enero del año 2025 y mientras se mantengan las causales, encuadradas las mismas en el Artículo 32-1 LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES, CAPÍTULO VI ORDENANZA 083/17 -cargo transitorio para cumplir funciones de mayor jerarquía.-

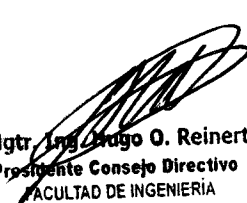
ARTÍCULO 3º.- OTORGAR al Dr. Ing. Javier Alberto DUARTE, D.N.I. N° 24.294.741, Licencia Sin Goce de Haberes en el Cargo Interino N° 11791, de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del año 2025 y mientras se mantengan las causales, encuadrada la misma en el Artículo 41º SITUACIÓN EXCEPCIONAL, CAPÍTULO VIII ORDENANZA 083/17.-

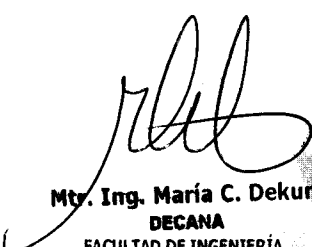
ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el once por ciento (11%) de la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 76 Puntos Flotantes, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el ochenta y nueve por ciento (89 %) de la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04, del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN C.D. N° 0 30 25


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones